

**INFORME DE CASO JORGE BASADRE, EVIDENCIAS DE ACOMPAÑAMIENTO**

**SEÑORA:** Dra. Norka Belinda Ccori Toro  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao  
**PRESENTE.**

**ASUNTO:** ACCIONES REALIZADAS EN LA PROTECCIÓN DEL MENOR CELV-IES. JORGE BASADRE

**REFERENCIAS:** OFICIO N° 1124, 1125-2024-MP-FPCFP-CI

**FECHA:** Iivae, 26 de diciembre de 2024

Es grato dirigirme a su digna persona con la finalidad de poner en su conocimiento, acciones realizadas en protección del menor en referencia:

**PRIMERO-** Referente al caso **Ivan Erick Choque Mamani**, estudiante IECM. No se tiene información, solamente se tuvo comunicado verbales de parte de la Prof. Zaida Llanque Mamani, quien ya había presentado el informe del caso a la directora de la I.E. frente a ello nos apersonamos a la I.E.S. Jorge Basadre, el día 27 de junio de 2024 para conocer del caso, luego se le ha recomendado a la directora, atender oportunamente el caso bajo responsabilidad bajo acta de la Dirección y responder a la solicitante de la coordinadora de TOECE.

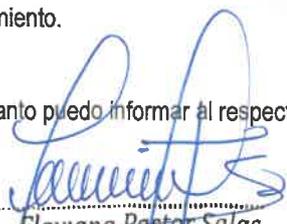
**SEGUNDO-** Se tuvo la presencia en la UGEL. Los padres de familia del estudiante **FDLL**. El día 20 de setiembre de 2024 a horas a próximamente 2.00 pm. manifestando que presuntamente fue agredido su menor hijo de parte del docente auxiliar Edwin Jaime Alanoca Ticona, al presente adjunto el **informe Social 003-2024/DRE-DUGELEC-AGP-ECE**. con fecha de 2 de octubre, el cual se le hace entrega a la Prof. Clave Margarita Cusi, directora de la IES. Jorge Basadre para su atención, se adjunta el acta levantado en la UGEL, el cual ya debió ser elevado al SISEVE y referido a las instancias respectivos.

**TERCERO -** Caso presunta violencia escolar en contra el estudiante **CELV**.

- El día 02 de Octubre recibimos el expediente N° 12994, remitido por la Prof. Zaida Llanque Mamani, docente tutor del menor y coordinadora de TOECE., labor que ejerce en la Institución Educativa Jorge Basadre.
- Respuesta de la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao a la Directora de la I.E.S. Jorge Basadre, por medio del Oficio N° **913-2024-ME/DREP-DUGELEC/C**, con fecha 3 de octubre, para su atención, quien es responsable administrativo de la IES.
- El 18 de octubre se presentó en la UGEL. los padres de familia del estudiante **CELV**. quien manifiesta que hasta ese momento no hubo respuesta de la directora de Jorge Basadre y por tanto necesita respuesta,
- Respuesta de la Directora de Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, para su atención, se adjunta el **oficio N° 1010-2024-ME/DREP-DUGELEC-AGP-CE**. De fecha 21 de octubre, se entregó el 23 de octubre el documento bajo acta se ha realizado las recomendaciones de la atención del caso.
- El caso ha sido elevado a la plataforma SISEVE- MINEDU. ya fue atendido y cerrado el caso.

**CUARTO -** La Prof. Zaida Llanque Mamani, comunica a la UGEL. Su renuncia adjuntando carta de renuncia que ha sido alcanzado a la Directora de la IES. Jorge Basadre con los detalles respectivos, se adjunta al presente, solo de conocimiento.

Es cuanto puedo informar al respecto

  
Lic. Flaviana Pastor Salas  
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR  
UGEL EL COLLAO

CC. ARCH



Punto 1: evidencias del día 27 de junio 2024

**INFORME SOCIAL: 003-2024--DREP-DUGELEC/AGP-ECE.**

**SEÑORA:** Dra. Norka Belinda Ccori Toro  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao  
**PRESENTE.**

Prof. Clave Margarita Cusi Arisaca, directora de la IEE. Jorge Basadre

**ASUNTO:** PRESUNTO CASO DE VIOLENCIA PSICOLÓGICO Y VERBAL AL ESTUDIANTE **FDCLL**. DE TERCER GRADO DE PARTE DEL AUXILIAR EDUCATIVO, **EDWIN JAIME ALANOCA TICONA** DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA, JORGE BASADRE - CAMICACHI.

**FECHA:** Ilave, 23 de setiembre de 2024.

Es grato dirigirme a su digna persona con la finalidad de poner en su conocimiento la presencia de los padres de familia del Estudiante **FDCLL**. Del tercer grado, Señor Edwin Choque Vilca, señora Pastora Llanqui Vilca, quienes visitaron a la UGEL El Collao, el día 20 de setiembre a horas 2.00 pm, del 2024 manifestando lo siguiente:

**Primero:** los padres de familia manifiestan que el **Auxiliar Edwin Jaime Alanoca Ticona** de la Institución Educativa Jorge Basadre de Camicachi, presuntamente agredió a su menor hijo en forma verbal y psicológico, "Por qué ha ejercido en castigar con tenerlo parado en la puerta de la **REGENCIA** en tempranas horas de la mañana en pleno frío por un promedio de 2 horas y también le ha maltratado con palabras negativas/insultos" por que el estudiante llegó al colegio con buso y no llevaba el uniforme del colegio, el padre justifica que no llevo el uniforme su menor hijo porque llevó el pantalón para poder reparte, porque estuvo roto, reitera esta ocurrencia debió comunicarme y no agredir a mi menor hijo, eso es lo que dice el padre de familia y expresa que buscará ayuda en otras instituciones legales por que su hijo se siente aludido por que también no es por primera vez y siempre el auxiliar tiene la costumbre de maltratar a los estudiantes.

**Segundo:** los padres de familia, manifiestan que su hijo fue castigado injustamente, junto con otro estudiante, quienes también llegaron sin el uniforme, indica que tiene miedo porque, si se quejan se le pueden **AGARRAN** de su mejor hijo.

**Tercero:** Estaremos acudiendo a la Institución Educativa en forma oportuna para comunicar el caso al comité de gestión de bienestar, directora para que puede proceder la aplicación de los Protocolos de atención de casos de violencia escolar.

Es cuanto puedo informar al respecto

*Lic. Flaviana Pastor Salas*  
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR  
UGEL EL COLLAO

CC. ARCH.



*Recibido*

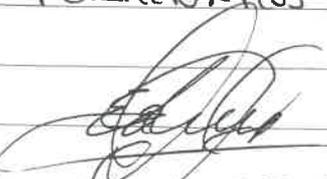
*02-10-24*



ACTA DE VISITA DE P. F.  
DE LA IES. JORGE BASADRE  
I LAVE

NOS REUNIMOS EN LA UGEL EL COLLAO, EL DÍA 20/9/2024 HA HORAS 2.00 PM. LA ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR LIC FLAVIANA PASTOR SALAS Y LOS PADRES DE FAMILIA DEL ESTUDIANTE: FRANK DUVERLY CHOQUE LLANQUE, 3<sup>ro</sup> B", SUS (DNI: 60371866) PADRES: EDWIN CHOQUE VILCA 44409366, PASTORA LLANQUE VILCA 41236501, QUIENES VISITAN A LA UGEL, CON LA FINALIDAD DE COMUNICAR QUE SU MENOR HIJO HA SIDO AGREDIDO PSICOLÓGICAMENTE Y VERBALMENTE EN EL COLEGIO "CASTIGO EN LA PUERTA DE LA RESERVA PARADOS POR UN LAPSO PROMEDIO DE 2 HORAS" POR NO ASISTIR AL COLEGIO CON SU UNIFORME ESCOLAR (EL MOTIVO QUE NO LLEVARON UNIFORME ERA POR QUE EL PADRE DEL ESTUDIANTE INDICA QUE LLEVO PARA ARREGLAR EL UNIFORME POR QUE ESTUBO ROTO EL PANTALON DEL UNIFORME, ESO HA SIDO MOTIVO DE LA AGRESIÓN PSICOLÓGICO Y VERBAL. POR DICHO MOTIVOS LOS DOS PADRES DE FAMILIA ACUDEN A LA UGEL PARA COMUNICAR Y TAMBIEN COMUNICARON AL CENTRO EMERGENCIA MUJER, LA POLICIA PARA HACER RESPETAR A SU MENOR HIJO, ELLOS SE ENCUENTRAN MUY PREOCUPADOS, POR QUE TODO ESTOS MALTRATOS NO SOLO SUCEDE CON SU HIJO, SINO ES PERMANENTE CON OTROS ESTUDIANTES, EL AGRESOR ES EL PROF. EDWIN JAIME ALONSO TICONO. A LOS PADRES DE FAMILIA SE LES A EXPLICADO COMO ACUDIR A OTRAS INSTANCIA PARA SU ATENCION ES CUANTO TERMINAMOS NUESTRO REUNION.

  
Lic. Flavianna Pastor Salas  
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR  
UGEL EL COLLAO

  
44409366

  
Pastora Vilca





Ilave, 3 de octubre 2024

**OFICIO N° 913 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/D.**

**SEÑORA:** Prof. Clave Margarita Cusi Arisaca  
Directora de la IES. Jorge Basadre-Camicachi

**PRESENTE.** –

**ASUNTO:** Remite documentos para su atención.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarle cordialmente por intermedio del presente y remitimos la solicitud de comunicado que ha presentado la Prof. Zaida Llanque Mamani con expediente N°12994, Coordinadora de TOE de la misma institución educativa que usted dirige, quien comunica diversas incidencias, ocurridas en la institución educativa que no han sido atendidos en forma oportuna, por dicho motivo reiteramos dar respuesta a los documentos que se adjunta al presente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar las consideraciones de estima personal.

Atentamente,

  
  
Dra. Norka P. Ccori Toro  
DIRECTORA  
UGEL EL COLLAO - ILAVE

NBCT/DIR.  
ARCHIVO.



12994

**UGEL EL COLLAO**  
*línea de trámite*

## **CONSTANCIA DE ENVIO**

*Gestor*

**ZAIDA LLANQUE MAMANI**  
*Fecha y hora de trámite en línea*

Registro: 2024-10-02 16:29:21  
Validación: 2024-10-02 16:29:21

**CONSULTE SU EXPEDIENTE CON SU NUMERO DE TICKET**

TICKET: 000117535  
CLAVE: TZN

*Use este código para verificar el NUMERO DE EXPEDIENTE DE SU TRAMITE*



*O use este link*

[https://xurainc.com/tramitameuc/services/constancia\\_recepcion/117535/2/f9f6df59be9722c1a363c791eeee9c8f](https://xurainc.com/tramitameuc/services/constancia_recepcion/117535/2/f9f6df59be9722c1a363c791eeee9c8f)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL**  
(EL COLLAO)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
EL COLLAO  
**TRAMITE DOCUMENTARIO**  
Fecha de Ingreso: 02-10-2024  
Folios: 04  
Nº de Exp: 12994  
Hora: 16:30

**FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE**

Nº 002454

1. Sumilla: Pago en conocimiento el Informe nº 06 - Documento 25-09-24

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EC - EL COLLAO

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos) Zaida Blangre Mamani

4. Cargo actual y Centro de Trabajo COORDINADORA DE TUTORIA

5. D.N.I. 01320422 6. Código Modular 1001320222

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que, habiendo comunicado en su oportunidad de la incidencia ocurrida en la I. E. S. Jorge Basadre - Camicalli en fecha 24-09-24 con Informe nº 06, Documento (carta) de fecha 25-09-24 y la solicitud de fecha 25-09-24 la misma q' adjunto en copia simple al presente a fin de poner de conocimiento a su autoridad de toma conocimiento en la documentación adjunta y por tratarse de situaciones que ameritan la atención inmediata, es que recurre a su autoridad a fin de q' tome conocimiento de los hechos ocurridos en la I. E. arriba mencionado.

Es cuanto comunico para los fines que correspondan.

9. Documentos que se adjuntan:

- Informe nº 006-2024-CT
- Documento (carta) 25 de set. 2024
- Solicitud de fecha 25-09-2024

10. Lugar y Fecha: Ilave, 02 octubre - 2024

11. Firma: [Firma]

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

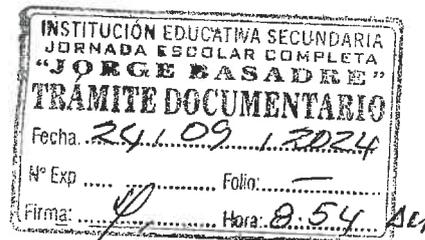
INFORME No 006-2024-CT

A LA : Directora de la IE. " JORGE BASADRE" CAMICACHI  
Prof. Clave Margarita Cusi Arisaca

DE LA : Coordinadora de tutoría  
Prof. Zaida Llanque Mamani

ASUNTO : MALTRATO PSICOLOGICO Y FISICO POR PARTE DEL AUXILIAR JAIME ALANOCA TICONA

FECHA : 24 de SETIEMBRE de 2024



Por la presente, me dirijo a usted para ponerle en conocimiento:

**PRIMERO:** El día viernes 20 del presente mes se realizó la actividad (EXPOFERIA) fuera de la institución Educativa, para lo cual los estudiantes tuvieron que llevar algunas mesas y sillas a la plaza del centro poblado de Camicachi, donde mi persona pide apoyo a 4 estudiantes para el traslado de dicho mobiliario para poder exhibir los proyectos realizados de corte y confección

**SEGUNDO:** En el momento que los estudiantes se disponían a salir con dicho mobiliario, en la puerta se encontraban Usted señora directora, y los Auxiliares de educación, donde el auxiliar Jaime Alanoca Ticona con palabras fuertes y gritos impide la salida de estudiantes desautorizándome y menospreciando mi trabajo dentro de la institución como docente frente a los estudiantes y dirección.

**TERCERO:** Los estudiantes impedidos de salir a la actividad fueron llevados por el AUXILIAR JAIME ALANOCA a la oficina de auxiliares donde se les impuso un castigo de estar parados fuera de la oficina por casi dos horas expuestos al frío y al cansancio. Estudiantes agredidos son: JYCV, FDCL, CRAM, RVCM, YAVM los cuales manifiestan que fueron castigados por no venir con el uniforme escolar de la I.E. sin embargo vinieron con buzo de la I.

**CUARTO:** Mi persona se siente indignada e impotente por el comportamiento del señor auxiliar Jaime Alanoca Ticona y viencio como la directora permite esta situación por lo cual me veo muy afectada y maltratada Psicológicamente.

**QUINTO:** El Día 23 de setiembre del presente, se me acercó el estudiante C. del 3º (brigadier) para manifestarme que el Auxiliar Jaime Alanoca Ticona le hablo con palabras soeces diciendo, "has formar huevon" por lo cual el estudiante se s ente afectado.

**SEXTO:** Señora directora de acuerdo a los protocolos para la atención contra la violencia de niños, niñas y adolescentes del Ministerio de Educación, pido que se tome las acciones correspondientes.

Es todo cuanto puedo informar a usted señora Directora.

  
**Zaida Llanque Mamani**  
PROF. EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO  
COORDINADORA T.O.E.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA  
JORNADA ESCOLAR COMPLETA  
"JORGE BASADRE"  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
Fecha: 23, 09, 2024  
Nº Exp ..... Folio: .....  
Firma: ..... Hora: 7:42 AM

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE BAASADRE DE CAMICACHI

Camicachi, 25 de setiembre del 2024

Señora directora, Margarita Cusi Arisaca

Asunto: Supuesto Maltrato al Estudiante C.E.L.V por parte de la directora, Psicóloga, Auxiliares

Yo, Zaida Llanque Mamani como coordinadora de Tutoría y a la vez tutora del estudiante arriba mencionado me dirijo a usted para manifestar:

PRIMERO. Mi persona presentó el informe Nro. 006 con asunto "maltrato psicológico y físico por parte del auxiliar Jaime Alanoca Ticona", tras lo cual me entero de ciertas acciones realizadas por su persona, la Psicóloga y los auxiliares.

SEGUNDO. A horas 1:20 de la tarde del día 24 se acerca a coordinación el estudiante C. E. L. V. y manifiesta que el mismo día a horas 11: 30 aproximadamente, él estando en clases, lo hacen llamar a Dirección , donde se encontraban reunidos su persona, La Psicóloga, el auxiliar Jaime y el auxiliar Sebastian , donde usted empieza a interrogarlo y confrontarlo con el agresor Auxiliar Jaime Alanoca, hecho que vulnera las acciones según protocolo N° 3 para la atención de casos de violencia escolar en las I. E..

TERCERO. El estudiante también manifiesta que en repetidas veces pide la presencia de su tutora de aula, pero fue negado por su persona y la psicóloga hecho que hizo que el estudiante se sienta indefenso, solo, asustado y de esa manera haciéndolo sentir culpable por haber comunicado a la coordinadora de tutoría sobre el maltrato recibido por parte del auxiliar Jaime Alanoca.

CUARTO. El estudiante también manifiesta que usted, la psicóloga, el auxiliar Jaime le hicieron firmar un documento o acta por separado, y es más el desconoce del contenido escrito de dichos papeles.

QUINTO. Frente a los hechos suscitados me apersono hacia su despacho para manifestarle mi molestia por el supuesto abuso cometido contra el estudiante , recibiendo una actitud poco profesional y deseable de su persona; durante el dialogo usted manifiesta que llamó al estudiante con el propósito de investigar para dar respuesta al informe Nro. 006 y que le deje trabajar y además mencionó que al estudiante está completo que no le falta nada lo cual me indigna ya que para empezar el estudiante es menor de edad, y por la situación en la que vive es un estudiante de situación vulnerable además de que en este caso se ha realizado supuesta violencia psicológica.

SEXTO. Esperando que situaciones similares no vuelvan a ocurrir, es que pido a usted la atención de este caso según normativa, así también se brinde la protección necesaria al estudiante mencionado evitando todo tipo de represalias.

Agradezco de ante mano su pronta atención a este documento

Atentamente,

  
Zaida Llanque Mamani  
PROF. EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO  
COORDINADORA T.O.E.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA  
JORNADA ESCOLAR COMPLETA  
"JORGE BASADRE"  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
Fecha: 25/09/2024  
N° Exp ..... Folio: .....  
Firma: ..... Hora: 7:42 AM.

**SOLICITO: Aclaración por qué no se me permitió participar en la reunión con el estudiante agraviado C. E. L.V.**

**Sra. DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JB CAMICACHI**

YO, LANQUE MAMANI, Zaida, identificado con DNI. N° 01320422, domiciliado en: JR. 4 de Noviembre N° 789, con N° de CEL. 992326386, E-mail – [niqueda@gmail.com](mailto:niqueda@gmail.com), docente de la Institución Educativa, Provincia y Departamento de Puno, ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Tomando conocimiento que se realizó una reunión con dirección, Psicóloga, Auxiliares de educación y estudiante agraviado, solicito se me aclare el por qué no me hizo partícipe de dicha reunión como coordinadora de tutoría. Ya que como tutora del estudiante me correspondía participar de dicha reunión.

Por lo expuesto;

Ruego a Usted Señora directora, acceder a mi petición por ser justa y legal.

Camicachi, 25 de setiembre del 2024



LLANQUE MAMANI, Zaida  
DNI 01320422

Ilave, 21 de octubre de 2024

**OFICIO N° 1010 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/D/AGP-CE.**

Señora: Clave Margarita Cusi Arisaca  
Directora de la I.E.S. Jorge Basadre  
**PRESENTE. –**

Asunto: **Elaborar, remitir evidencias en las Tareas de la plataforma SISEVE, Caso N° 24183f3C62**

Referencias legales: **D.S. 004-2018 MINEDU  
RVM. N°262-2019-MINEDU.**

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarle cordialmente por intermedio del presente y poner de su conocimiento, que se ha registrado en la plataforma SISEVE, un presunto caso de violencia escolar en contra el estudiante de iniciales **CELV.** de parte del Auxiliar **Jaime Edwin Alanoca Ticona** de la Institución Educativa Secundario-Jorge Basadre, que usted dirige, desde día 18 de octubre de 2024, donde recae las responsabilidades administrativas a la Directora y Responsable de Convivencia, quienes están afiliados en la plataforma SISEVE, donde deben elaborar evidencias y remitir en las 10 tareas ya programados en la plataforma y en las fechas establecidos, bajo responsabilidad, según la normativa en referencia, al presente se adjunta:

- Informe social N° 004-2024 de 3 folios
- Informe de registro en la plataforma SISEVE 1 folio
- Fechas de reporte según la plataforma SISEVE-Ministerio de Educación, 2 folios  
Tareas 1,2,3,7 se debe cumplir en remitir las evidencias hasta el día 20 de octubre de 2024  
Tareas 4,5,6,8,9,10 de debe remitir evidencias has el 17 de noviembre de 2024

Se reitera que se debe elaborar evidencias según las tareas programados en la plataforma SISEVE en forma oportuna, bajo responsabilidad funcional.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Prof. C. Margarita Cusi Arisaca  
DIRECTORA

NBCT/DUGELEC  
CC. ARCH.



Dra. Nyrika B. Ccori Toro  
DIRECTORA  
UGEL EL COLLAO - ILLAVE

Fecha: 11-10-2024

Hora: 11:01 a.m.

*"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"*

**TAREA 1:**

Acción de la IE

- 1. Se tomaron medidas para el cese de la violencia y para la protección del estudiante.

Sustento: Documento que evidencia las medidas tomadas.  
Inicio: 18/10/2024 - Fin: 20/10/2024

**TAREA 2**

Acción de la IE

- 2. Se realizó una reunión con los familiares del estudiante para informar las medidas de protección. / Se realizó una reunión con los familiares o el estudiante mayor de edad para informar las medidas de protección.

Sustento: Acta. / Acta. (EBA)  
Inicio: 18/10/2024 - Fin: 20/10/2024

**TAREA 3**

Acción de la IE

- 3. Se realizó la denuncia policial o fiscal. / Se realizó la denuncia policial o fiscal, o se orientó al estudiante mayor de edad a realizarla.

Sustento: Denuncia / Denuncia. (EBA)  
Inicio: 18/10/2024 - Fin: 20/10/2024

**TAREA 4**

Acción de la IE

- 4. Se coordinó con el tutor de aula las acciones individuales o grupales con los estudiantes según corresponda.

Sustento: Plan de Tutoría Individual y/o Plan Tutorial de Aula.  
Inicio: 21/10/2024 - Fin: 17/11/2024

**TAREA 5**

Acción de la IE

- 5. Se registraron las acciones en el Libro de Registro de Incidencias.

Sustento: Libro de Registro de Incidencias  
Inicio: 21/10/2024 - Fin: 17/11/2024

**TAREA 6**

*Acción de la IE*

6. Se informó al hecho y las acciones a la UGEL

Sustento Informe.  
Inicio: 21/10/2024 - Fin: 17/11/2024

**TAREA 7**

*Derivación*

7. Se orientó a la familia sobre los servicios de atención disponibles. (EBR) / Se orientó a la familia al equipo transdisciplinario del CEEB. (EBE) / Se orientó a la familia o al estudiante mayor de edad sobre los servicios de atención disponibles.

Sustento: Ficha de derivación. / Ficha de derivación. (EBA)  
Inicio: 18/10/2024 - Fin: 20/10/2024

**TAREA 8**

*Seguimiento*

8. Se realizaron reuniones con el tutor para monitorear el avance de las acciones con los estudiantes.

Sustento: Ficha de monitoreo.  
Inicio: 21/10/2024 - Fin: 17/11/2024

**TAREA 9**

*Seguimiento*

9. Se realizaron reuniones con los familiares para dar seguimiento a la situación de los estudiantes. / Se realizaron reuniones con los familiares o con el estudiante mayor de edad para el seguimiento. (EBA)

Inicio: 21/10/2024 - Fin: 17/11/2024

**TAREA 10**

*Cierre*

10. Se informó a los familiares sobre el resultado de las acciones y los fundamentos para el cierre del caso. / Se informó a los familiares o al estudiante mayor de edad sobre el resultado de las acciones y los fundamentos para el cierre del caso.

Sustento: Acta de cierre de caso. / Acta de cierre de caso. (EBA)  
Inicio: 08/11/2024 - Fin: 17/11/2024



**INFORME SOCIAL: 004-2024--DREP-DUGELEC/AGP-ECE.**

**SEÑORA:**

Dra. Norka Belinda Ccari Toro  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao  
**PRESENTE.**

**Prof. Clave Margarita Cusi Arisaca, directora de la IIEE. Jorge Basadre**

**ASUNTO:**

PRESUNTO CASO DE VIOLENCIA PSICOLÓGICO Y VERBAL AL ESTUDIANTE **CELV. DE TERCER GRADO "B"** DE PARTE DEL AUXILIAR EDUCATIVO, **JAIME EDWIN ALANOCA TICONA** DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA, JORGE BASADRE - CAMICACHI.

**FECHA:**

Ilave, 21 de octubre de 2024

Es grato dirigirme a su digna persona con la finalidad de poner en su conocimiento la presencia de los padres de familia del Estudiante. **CELV.** Del tercer grado "B" Señor Jorge Lupicia Huanacuni, Elemer Lupaca Vilca-hermano del estudiante, quienes visitaron a la UGEL El Collao, el día 18 de octubre de 2024 horas 12.30 pm, manifestando lo siguiente:

**Primero:** los padres de familia manifiestan que el **Auxiliar Jaime Edwin Alanoca Ticona** de la Institución Educativa Jorge Basadre de Camicachi, presuntamente agredió a su menor hijo en forma verbal y psicológico el día 23 de setiembre "Estas parado como un soldado Huevon" y luego en otra fecha donde el estudiante tuvo dificultades con una de las compañeras, le dijo "Estas loco tu mente te está fallando", por dicho motivo el padre de familia está preocupado por lo que le ha manifestado su menor hijo, el manifiesta que ha acudido a la directora de la institución educativa, quienes no le dieron solución al presunto caso; por dicho motivo asistió a la UGEL para comunicar lo que le está ocurriendo en la institución educativa.  
adjunto al presente el acta que se ha elaborado en las oficinas del ÁREA de Gestión Educativa- UGEL EL Collao.

**Segundo:** Por norma, se ha orientado a los padres de familia, que ellos están en su derecho de poder solicitar ayuda de las instancias que vean por conveniente.

Es cuanto puedo informar al respecto

CC. ARCH.



## ACTA VISITA DE PADRES DE FAMILIA DE LA I.E.S. JORGE BASADRE

EN LA OFICINA DE LA UGEL EL COLLOCA-AGP  
NOS REUNIMOS LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES  
EL DIA 18/10/2024 12-30 pm., VISITANTES  
JORGE LUPACA HUANACUNI PADRE DEL ESTUDIANTE  
CESAR EFRAIN LUPACA VILCA, 15 AÑOS 3<sup>ro</sup> B<sup>1</sup>  
Y CON LA PRESENCIA DE SU HERMANO ELMER  
LUPACA VILCA, CON EL FIN DE COMUNICAR  
LO OCURRIDO EN LA I.E.

"EL ESTUDIANTE INDICA QUE EL DIA 23 DE  
SEPTIEMBRE, NOS INDICAN A LOS BRIGADIEROS  
QUE HAGAN LISTA PARA SOLICITAR AL PASEO,  
YO NO TENIA LAPICERO NI PAPEL, POR ESO  
LA PRESIDENTA ANOTO, POR DICHO MOTIVO  
EL AUXILIAR: JAIME JALANOCATICONA LE  
AGREDO VERVAEMENTE A CESAR "ESTAS  
PARADO COMO SOLDADO HUEVON", CESAR!  
LE CONTO A SU TUTORA LO OCURRIDO,  
Y ELLA A ELEVADO EL INFORME A LA  
DIRECCION" CESAR INDICA QUE LE LLAMARON  
EN HORAS DE REUNION A LA DIRECCION,  
2 AUXILIARES, PSICOLOGA Y LA DIRECTORA"  
LE PIDIERON QUE CUENTE LO OCURRIDO, CESAR  
CONTO LO OCURRIDO, PERO EL SR. AUXILIAR  
JAIME SE NEGÓ QUE LE HABIA VISTO AL  
ESTUDIANTE, LE DIJO QUE ESTA MENTANDO Y  
LE DIJO "ESTAS LOCO", TU MENTE ESTA  
FALLANDO, EN LA REUNION NADIE LEA CREIDO  
LO QUE DICE EL ESTUDIANTE, AL FINAL  
LA DIRECTORA INDICA QUE SE INVESTIGARÁ  
LUEGO." CESAR INDICA QUE FUE INTERROGADO  
SOLO SIN SUS PADRES NI TUTORA.



SEGUNDO EL ESTUDIANTE CESAR, COMO SEGUNDO PUNTO INDICA QUE EL PROF. AUXILIAR LE TIENE COLERO VENGANZA DE LAS COSAS QUE OCURRE CON CESAR. CASO DE LA SEÑORITA LEYDI, Y CESAR TUVIERON IMPASES ENTRE ESCOLARES DONDE, LOS DOS ADOLESCENTES YA ARREGLARON SUS INDIFFERENCIAS, POR TANTO NO HAY MAS PROBLEMAS CON ELLOS.

- SE VISITARA A LA I.E EL DIA, 22, 23 OCTUBRE

- JORGE: 910742425. EN LA I.E

FIRMAMOS LOS PRESENTES, LA FAMILIA INDICA QUE COMUNICARAN A LA INSTANCIAS RESPECTIVAS POLICIA NACIONAL, SISEUE.

 75218816

 01836030

  
Lic. Flavia Pastor Salas  
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR  
UGEL EL COLLAO

DJR

Flaviana



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 002582

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
EL COLLAO

TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha de Ingreso: 15-10-2024

Nº de Exp. 13289 Folios: 07

Firma: Hora: 14:56

1. Sumilla: Pongo en conocimiento  
Carta de renuncia e Informes.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL-EL COLLAO  
2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Zaida Hlangue Mamani  
3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

Docente de la I.E.S. Jorge Basadre  
4. Cargo actual y Centro de Trabajo

01320422  
5. D.N.I.

1001320422  
6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que, habiendome visto obligada a presentar la carta de renuncia al cargo de coordinadora de tutoría ante la dirección de la I.E. en la cual laboro por los motivos detallados en el documento en mención, el mismo que adjunto al presente. es por eso que pongo en su conocimiento ante su despacho. También pongo de su conocimiento de Informes presentados a la dirección de la I. de los estudiantes (casos),

9. Documentos que se adjuntan:

Copia de carta.  
Copiados informes.

10. Lugar y Fecha: Ilave 15, octubre del 2024

11. Firma: [Signature]

16/10/2024

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA  
JORNADA ESCOLAR COMPLETA  
"JORGE BASADRE"  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
Fecha: 15 / 10 / 2024  
N° Exp: \_\_\_\_\_ Folio: \_\_\_\_\_  
Firma:  No: 9.01.541

## CARTA DE RENUNCIA

Camicachi, 14 de octubre del 2024.

SEÑORA: Prof. Clave Margarita Cusi Arisica

**DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JORGE BASADRE G.**

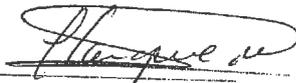
Por intermedio de la presente con arreglo a ley, me dirijo a Usted con la finalidad de manifestarle y poner de conocimiento **MI RENUNCIA IRREVOCABLE** al Cargo de Coordinadora de Tutoría en la Institución Educativa, debido a que esta coordinación no ha recibido ningún tipo de apoyo desde que he asumido el cargo de parte de la Dirección de la Institución Educativa, asimismo en este cargo de Coordinadora vengo sufriendo Hostigamiento laboral, abuso de autoridad, discriminación y marginación de parte de la Directora de la Institución, lo cual no permite un adecuado desempeño en mis labores y funciones en mi condición de docente por horas y como coordinadora de Tutoría.

Asimismo hago de su conocimiento que los hechos que han sucedido son de su conocimiento y consentimiento al encontrarme desautorizada por su autoridad frente a los Auxiliares de Educación y demás personal que labora en esta institución Educativa, esto en presencia de los estudiantes, al haberse deteriorado el Clima Institucional, ha conllevado a que mi persona sufra daño psicológico al ser discriminada, por lo que necesito tratamiento especializado, en salvaguarda de mi integridad física y moral, mi renuncia es irrevocable, por las razones expuestas.

En mi condición de docente por horas en la Institución Educativa, solicito mi carga horaria para poder cumplir mi labor docente. Para mayor validez legalizo mi firma ante Notario Público.

Sin otro particular, con la seguridad de contar con su aceptación quedo de usted,

Atentamente.



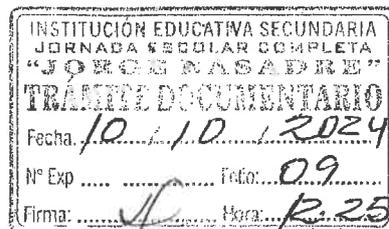
ZAIDA LLANQUI MAMAANI  
DNI N° 01320422  
DOCENTE POR HORAS



**CERTIFICACIÓN A LA VUELTA**

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de la heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 008-2024- IES JB-CT**



**AL** : Prof. CUSI ARISACA Clave Margarita  
: **DIRECTORA**

**Del** : Prof. LLANQUE MAMANI Zaida  
: **COORDINACIÓN DE TUTORÍA**

**Asunto** : respuesta a la carta (solicita el informe inmediato y detallado de la intervención del caso del estudiante E.I.C.M del quinto año)

**Fecha** : 10 de octubre del 2024

Por la presente, me dirijo a usted para informarle respecto al caso del estudiante E.I.C.M del quinto año quien una vez más tiene queja documentada por parte del sr. Deyvis Daniel FLORES MARON.

➤ **PRIMERO:**

Mi persona quien está a cargo de la coordinación de tutoría desconocía sobre el inicio del caso del estudiante E.I.C.M ya que la dirección, psicología y el auxiliar EDWIN JAIME ALANOCA TICONA tomaron acciones a puertas cerradas sobre el caso del estudiante ; En todo ese tiempo que el estudiante presentaba algún tipo de problema en ningún momento se me derivó ni se me hizo partícipe de las reuniones para tomar decisiones y acciones sobre el caso ya que los arriba mencionados hacían reuniones a puertas cerradas.

➤ **SEGUNDO:**

Se conoce sobre el caso por comentarios de los docentes sobre una supuesta expulsión de la IIEE al estudiante E.I.C.M por parte del auxiliar EDWIN JAIME ALANOCA TICONA y la psicóloga. Inmediatamente se toma conocimiento del caso interviniendo al estudiante y a la madre del menor quienes se encontraban fuera de la institución, tomando la manifestación de ambos los cuales afirmaron la supuesta expulsión a dicho estudiante

➤ **TERCERO:**

El día 04 de junio del presente año a pedido de la madre de familia, la directora me hace llamar con el personal de servicio a dirección donde se encontraban reunidos la directora, auxiliar JAIME ALANOCA TICONA, la madre de familia y el estudiante E.I.C.M en la cual se me pide opinión sobre el caso. Como mi persona desconocía de los hechos cometidos por el estudiante no estuve de acuerdo con las acusaciones que hizo la directora y el auxiliar sobre el estudiante y exprese mi desacuerdo a las sanción que se quiso aplicar sobre el estudiante.

➤ **CUARTO:**

El día 5 de junio mi coordinación presenta un documento a dirección pidiendo un informe detallado sobre los eventos que condujeron a la supuesta expulsión del estudiante, así como cualquier documento relacionado sobre este caso.

El mismo día se da a conocer a la tutora del estudiante sobre los hechos suscitados y el documento presentado a dirección para que pueda trabajar una tutoría individual con el estudiante.

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de la heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

➤ **QUINTO:**

En respuesta al documento en fecha 5 de junio se me hace llegar el informe de la psicóloga de la IIEE sobre el caso del estudiante en la cual no se encuentra hechos relevantes como para tomar acciones de sanción contra el estudiante y tampoco está estipulado en el reglamento interno. Mas al contrario el estudiante necesita un soporte emocional.

➤ **SEXTO:**

En fecha 26 de junio se me cursa el memorándum N°011-2024-DREP-UGELEC-DIESAI “JBG”C donde se reconoce haber expulsado al estudiante **E.I.C.M** y que a solicitud mía se permite que el estudiante continúe en la institución y se me responsabiliza por cualquier suceso o acto de indisciplina que el estudiante venga cometiendo dentro y fuera de la IIEE de tal manera el estudiante viene siendo observado exageradamente por parte del auxiliar y dirección buscándole cualquier excusa contra el estudiante para poder sancionarlo y desmeritar el trabajo de coordinación.

➤ **SETIMO:** El día 10 de setiembre del presente año se convoca a reunión por parte de la dirección en la cual estuvieron presentes directora, los auxiliares y mi persona para tratar sobre el caso del estudiante, en la cual el Auxiliar Jaime menciona que no se responsabiliza por el mal comportamiento del estudiante y que se debe tomar medidas correctivas, En dicha reunión la señora también Directora manifiesta que el estudiante posiblemente tenga TBC y que por eso se le estaría obligando a venir con barbijo y si fuera el caso se le tendría que aislar al estudiante y culmine sus estudios a distancia y de esa manera nos estaríamos evitando de cualquier situación.

➤ **OCTAVO:** Frente a lo vertido por la dirección se le comunica en forma verbal a la tutora del estudiante la cual junto a mi persona preocupadas por la situación del estudiante presentamos una solicitud al puesto de salud sobre la condición de salud del estudiante para poder presentar a la dirección dicho informe y cesar un supuesto Bullings al obligarlo al estudiante venir con barbijo a la institución.

➤ Dicha solicitud se nos fue denegada por parte de la posta decretando que la Madre de familia es quien tiene que solicitarlo. Es por eso que se le comunica a la madre para que acuda al centro de salud y pueda obtener dicho informe de salud de su menor hijo.

➤ **NOVENO:**

Con respecto a la queja presentada de forma verbal por el sr. **DEYVIS DANIEL FLORES MARÓN** en contra del estudiante mi persona no dará ningún opinión y no tomara ninguna acción ya que los hechos mencionado por el sr. Ocurrieron fuera de la IIEE y fuera de labores académicas y en la cual usted, el auxiliar y la psicóloga también tienen conocimiento sobre este hecho ya que levantaron en acta de la versión del señor. Sin embargo, al estudiante en mención se le recomienda mantener una buena conducta dentro y fuera de la institución educativa.

➤ **DECIMO:**

Mi persona quien está a cargo de la coordinación de tutoría sugiere que no se tome acciones negativas contra ningún estudiante ya que se estaría vulnerando la normativas de protección al niño y adolescente.

En vista que el área de psicología es conocedor del caso del estudiante cumpla con el soporte Psicológico socioemocional, ya que el estudiante es un adolescente vulnerable por su condición familiar.

La responsabilidad del auxiliar de educación es velar, salvaguardar la disciplina y la integridad del estudiante sin violencia y con el debido respeto.

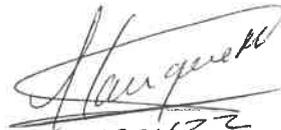
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de la heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La responsabilidad de psicología es velar y proteger el estado físico y psicológico de los estudiantes ya que es una persona profesional al servicio de la IIEE.

➤ **ANEXO:**

Se adjunta documentos como evidencias para respaldar el informe presentado.

Es cuanto tengo que informar a su despacho

  
01320422  
Prof. X. L.

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de la heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 007-2024- IES JB-CT**

**AL** : Prof. CUSI ARISACA Clave Margarita  
: DIRECTORA

**Del** : Prof. LLANQUE MAMANI Zaida  
: COORDINACIÓN DE TUTORÍA

**Asunto** : respuesta a la carta (solicita intervención inmediata y el informe de la intervención)

**Fecha** : 09 de octubre del 2024

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JORNADA ESCOLAR COMPLETA "JORGE BASADRE"	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
Fecha: 10/10/2024	
N° Exp: 1	Folio: 06
Firma: [Firma]	Hora: 12:25 PM

Por la presente, me dirijo a usted para informarle respecto al PRESUNTO CASO DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y VERBAL AL ESTUDIANTE DE TERCER GRADO DE PARTE DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN, EDWIN JAIME ALANOCA TICONA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JORGE BASADRE DE CAMICACHI.

➤ **PRIMERO:**

Se tomó la manifestación al los estudiantes el día 20 de setiembre del presente año FDCHLL, CRAM, YAVM. Sobre lo suscitado con el auxiliar JAIME TICONA ALANOCA, los estudiantes manifiestan haber sido castigados parados por casi 2 horas fuera de la regencia sintiéndose afectados psicológicamente por el maltrato de parte del auxiliar mencionado.

➤ **SEGUNDO:**

A horas 11:05 AM del día 20 de setiembre se presenta en coordinación el padre de familia del estudiante FDCHLL, sr. Edwin choque vilca para manifestar su molestia frente al abuso cometido por el auxiliar JAIME TICONA ALANOCA, a su menor hijo manifestando que (el día de hoy mi hijo fue castigado al frente de la regencia sufriendo frio durante 2 horas por haber venido con buzo a la institución)

➤ **TERCERO:**

En vista que los hechos suscitados ocurrieron en presencia de la dirección y de mi persona. La coordinación de tutoría presenta el informe N° 006.2024-CT con asunto MALTRATO 'PSICOLOGICO Y FÍSICO por parte del auxiliar JAIME TICONA ALANOCA, donde se da a conocer detalladamente sobre el incidente suscitado ya que el maltrato no solo se cometió al estudiante FDCHLL, sino también con los estudiantes. CRAM, YAVM. JYCV, RVCM y mi persona, esperando que dirección tome las acciones correspondientes frente a lo suscitado.

➤ **CUARTO:**

Se pone en conocimiento del informe N° 006.2024-CT con asunto MALTRATO 'PSICOLOGICO Y FÍSICO, a la docente responsable de convivencia Prof. QUISPE QUISPE MARI LUZ.

- **QUINTO:**

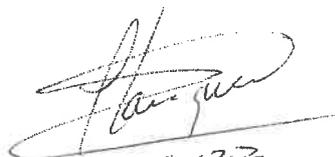
Pongo en conocimiento a su despacho de todo los hechos y actuados para que tome las acciones correspondientes.

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de la heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

➤ **ANEXO:**

Se adjunta la manifestación de los estudiantes tomados en coordinación de tutoría, manifestación del padre de familia, foto de los estudiantes parados en regencia, el informe N° 006.2024-CT presentado a dirección sobre el caso.

Es cuanto tengo que informar a su despacho

  
01320422  
Prof. Xh.